



DECRETO N° 32681

LAJA, agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 171 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** las siguientes horas a contrata en la escuela E-980 "Nivequetén", programa Ley SEP, desde el mes de agosto a diciembre 2009, a la profesional de la educación que se indica:

nombre **Lidia Muñoz Riffo**
horas a contratar 06 hrs. a contrata
cargo paralelo 30 hrs. titular, escuela E-980

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MS
JAQUELIN GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VERONICA H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NOB/PLM/AMR/lrc *24/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233